



DECRETO N° 3.131

LAJA, septiembre 11 del 2012.-

VISTOS:

1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Administrativo, Grado 15° E.M., JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11° E.M., MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 11° E.M., PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visado por Secretaria Municipal ;

2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORICÉSE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DIAS 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE

HECTOR ROJAS NAVARRO
ROBERTO QUINTANA INOSTROZA
MARGARITA GONZALEZ RIOS
ITALO MONSALVE BELMAR
CINTHIA SALAMANCA VILLA

FREDDY DIAZ ALVAREZ
JOSE IRAIRA PALACIOS
MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA
PAULINA ARIZABALO BARRA

2.- **PÁGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mes
DISTRIBUCION: /

- La indicada - Finanzas
- Control Interno - SS.MM.